





San Ramón de la Nueva Orán 2 3 JUN 2023

Expediente N° SO-19.412/2022.- *Resolución N° SO-287/2023.-*

VISTO:

La Resolución Nº 275/2023 de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, se modificó parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-795/2022, en lo que respecta al Inicio y finalización del 2° Cuatrimestre, Turno Ordinario Julio/Agosto 2023, Turno Ordinario Noviembre/Diciembre 2023 y Turno Ordinario Febrero/Marzo 2024 del Calendario Académico de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Periodo Lectivo 2023.

Que, se debe incorporar la Fecha de Entrega de Planillas de Regularidad del 2° Cuatrimestre y Anual, siendo 48 horas hábiles después de finalizado el 2° Cuatrimestre; motivo por el cual corresponde elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° SO-275/2023, la Fecha de Entrega de Planillas de Regularidad del 2° Cuatrimestre y Anual para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

Segundo Cuatrimestre y Anual: 48 horas hábiles después de finalizado el 2º Cuatrimestre.

ARTICULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Secretarias de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc

ESP. JEHA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN SOLI EGIONAL OR SALTA

ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA